

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El Director de Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia solicita aplazamiento de la audiencia convocada para el día 7 de julio de 2021, manifestando que la estudiante JENNIFER PAOLA LÓPEZ PINZÓN, apoderada del demandante, culminará semestre académico el 11 de junio de 2021, por tanto, a partir de esa data perderá la condición de miembro activo de Consultorio Jurídico, lo que impide su asistencia a la audiencia, aunado a que la institución educativa reanudará actividades académicas el 19 de julio de 2021.

Considerando lo anterior, estima el Despacho que las razones expuestas constituyen causa justificativa, por tanto, se accede a lo solicitado y se dispone reprogramar la audiencia para el día **MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 2:30 DE LA TARDE.**

Se requiere al REYNALDO AMAYA MANTILLA, Director de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Cooperativa de Colombia, para que, previo a la audiencia y con la **debida antelación**, designe estudiante que ejercerá la representación del demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a8eefede99cfbbeda0b8492f8bf26f5a965de1e793b9691baf51d160c5fc13de
Documento generado en 09/06/2021 01:22:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>